



RICARDO CUEVAS MIGUEL
NOTARIO 210
CIUDAD DE MÉXICO

Río Elba No.20 - 801, Colonia Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtemoc, Ciudad de México
Tels: 5591-1239 y 5546-0885
www.notaria210.com

REQUISITOS PARA UNA COMPRAVENTA – CIUDAD DE MÉXICO

VENEDORES:

1. Título de propiedad.
2. Acta de matrimonio (si son casados).
3. Boletas y pago de impuesto predial y de suministro de agua, del año o bimestre actual.
4. Constancia de adeudos de predial expedida por la Administración Tributaria. (Tramitarlo en el momento que el abogado se lo indique, en virtud de que tiene vigencia).
5. Constancia de adeudo de agua expedida por SACM. (Tramitarlo en el momento que el abogado se lo indique, en virtud de que tiene vigencia).
6. Si el inmueble que se enajena está sujeto al régimen de propiedad y condominio:
 - Escritura de constitución de condominio, en caso de contar con ella.
 - Constancia de no adeudos de administración y cuotas de mantenimiento.
 - Reglamento del condominio.
7. Para efectos de exención del ISR por la enajenación, exhibir recibos de 6 meses anteriores a la fecha de firma de la escritura, a nombre de los propietarios y en los que conste el domicilio del inmueble que se vende, pudiendo ser factura (con datos fiscales), de luz, teléfono fijo, estados de cuenta bancaria o tiendas departamentales, así como credencial para votar vigente.

COMPRADORES:

1. Acta de matrimonio (si son casados y si hay créditos de por medio para la adquisición).
2. Anticipo de \$10,000.00 (Favor de enviar de inmediato por correo o por whatsapp, fotografía legible o escaneada del comprobante del depósito realizado a la cuenta de la Notaría, señalando el No. de expediente al cual se aplicará el depósito o el nombre del abogado/a que le atendió).

AMBAS PARTES:

1. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
2. Constancia de situación fiscal vigente (R.F.C. con homoclave).
3. CURP.
4. Original del comprobante de domicilio actual (con antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de expedición, pudiendo ser: recibo de pago por servicios o estado de cuenta bancario).
5. Datos generales. -se anexa formato-

NOTA IMPORTANTE:

Para el caso de que ambas o cualquiera de las partes sea **persona moral** (sociedad o asociación), deberán proporcionar los documentos que acrediten su legal existencia y la personalidad de su representante, así como datos generales e identificación de esta última persona física.

AVISO DE PRIVACIDAD: En la Notaría 210 de la Ciudad de México sus datos personales están protegidos. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad puede consultarlo en nuestra página web www.notaria210.com o solicitar una copia al abogado que le atiende.